



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar - Tolima, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal
Demandante: Yenifer Estefany Zabala Aguilera.
Demandado: Germán Galvis Galvis
Radicación: 73-449-31-03-002-2020-00074-00

Se liquidan las costas de este trámite en los siguientes términos a cargo de la demandante y a favor del demandado:

Agencias en derecho..... \$ 6.000.000.00.

No hay pruebas de más gastos por la demandada.

Henry Quiroga Rodríguez
Secretario

Apruébese la anterior liquidación de costas.

Habiéndose cumplido el objeto del proceso, se ordena el archivo definitivo del expediente físico.

Déjense las constancias del caso.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:
José Luis Gualacó Lozano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **020444632923b198f47b5134c24baa8e74fcbf4f210c7116bacc380a0fc25ced**

Documento generado en 28/02/2023 04:47:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>